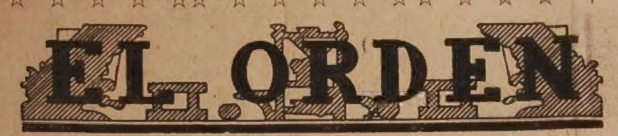
LLAMAN A 450000 RESERVISTAS



DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO III. — No. 1331. SANTA FE, JUEVES 9 DE OCTUBRE DE 1930

LOS CIUDADANOS BRASILEROS QUE NO SE PRESENTEN AL LLAMADO ANTES DEL 15 SERAN DECLARADOS DESERTORES

RIO DE JANEIRO, 8. — Informaciones procedentes de San Paulo, indican que las milicias de Minas Graes mandadas por el general Ausitarco Pessoa, se han alzado en armas.

La misma noticia hace saber que ha sido asesinado un hermano de Pessoa, desconociéndose hasta el momento la forma como se produjo el crimen.

Parte de las fuerzas que ocupaban Entre Rios (Estado de Minas Geraes), se han aliado a otras mandadas por algunos oficiales, las que tratan de apoderarse de Palmyrz, esperando avanzar cuanto antes sobre Barbecena.

Se anuncia que han aparecido algunas cuadrillas de revolucionarios en la frontera del estado.

El presidente de la república ha dictado un decreto por el cual ha nombrado personal de su confianza para que controle el movimiento de los ferrocarriles, a fin de evitar ulterioridades que podrían resultar perjudiciales al gobierno actual.

Los vapores Lloyd Brasileiro, serán convertidos en transportes, que utilizará el gobierno, para cuyo efecto se los está armando convenientemente.

Se ha llamado a 450.000 reservistas, los que antes del quince del corriente deberán presentarse, los que así no lo hicieran, serán declarados desertores.

RIO DE JANEIRO, 8. — Hoy concurrieron al Palacio de Guanabara, residencia oficial del presidente de la República, numerosas personas que visitaron a éste y manifestaron su adhesión al gobierno como al primer mandatario de la nación.

LAS VICTIMAS DEL R. 101

EN LA IGLESIA DE SANTA MARIA SERAN SEPULTADAS LAS VICTIMAS DEL R-101

El cortejo fúnebre saldrá el sábado a las diez de la mañana de Wesrminster y atravesará la ciudad de Londres

Loas ataúdes serán embarcados en Euston con destino a Bedford, desde donde partirá un desfile hacia Cardington

LONDRES, 8. — Se están haciendo actualmente los preparativos para rendir el último homenage a las víctimas de la catástrofe del dirigible inglés R. 101.

Los servicios religiosos que se oficiarán contarán con la presencia del príncipe de Gales que concurrirá en representación del rey Jorge.

Los ataúdes serán expuestos durante todo el día viernes en el hall de Westminster, habiéndose ya obtenido el permiso correspondiente para que sean exhibidos, habiéndose dispuesto que la concurrencia de público los podrá visitar desde las 8 horas a las 22, del mismo día.

El cortejo partirá el día sábado a las 10 horas del hall de Westminster, el quedespués de atravesar la ciudad de Londres, llegará hasta la estación de Euston donde los ataúdes serán embarcados con rumbo a Bedford, en donde se efectuará un gran desfile el que se dirigirá a Cardington, en cuya iglesia de Santa María, se dará sepultura a los cadáveres de las víctimas.

Los técnicos que se encuentran en Beauvais, han dado comienzo hace algunos días a la tarea de la investigación de las causas del desastre, negándose a comunicar el resultado de las mismas.

Apenas partió el cortejo de la mencionada ciudad se reanudaron los trabajos, siendo imposible encontrar el diario de bitácora, y demás papeles de control, los que se suponen han sido destruídos por el fuego.

Los instrumentos encontrados se hallaban completamente fundidos por el fuego, cifrando actualmente sus esperanzas los técnicos en el posible hallazgo de trozos de la estructura, que deben estar diseminados en la zona del siniestro.

Se Ordenó en Buenos Aires La Cesantia de Numerosos Empleados Administrativos

La medida se adoptó con los supernumerarios de la D. G. de Agricultura y algunos empleados del C. N. de Higiene

LOS DEL CONGRESO PASARAN A LA SUPERINTENDENCIA

BUENOS AIRES, 8. — Por el Ministerio correspondiente se dió un decreto por el cual se declaran cesantes a gran número de empleados supernumerarios de la Dirección General de Agricultura de la Nación.

Igual resolución se adoptó en el Consejo Nacional de Higiene a donde se procedió del mismo modo con gran número de personas que solo cobraban sus sueldos, no prestando servicios en ninguna de las dependencias.

El Ministro del Interior, doctor Matías Sánchez Sorondo, ha dispuesto que los empleados del Congreso, pasen a la Superintendencia, hasta la completa regularización de las cámaras. La investigación practicada en la cámara joven a dado como resultado el descubrimiento de una defraudación cometida por un empleado el que hace días fué detenido, siguiendo las actuaciones a fin de establecer debidamente el proceder de los demás.

Se Modificó un Decreto Sobre Una Denuncia de Un Empleado de Aduana

SE TRATABA DE ELUDIR EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES

BUENOS AIRES, 8.— Por la dirección General de Puertos, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, se ha dado a conocer un decreto por el que se modifica un fallo que sobresee una denuncia de el vista de aduana de Santa Fe Clemente Picazo, el que apeló la primera resolución, en vista de lo concreto de una denuncia que se refiere a una falsa manifestación cometida en un boleto de exportación, en el que se hacia figurar la mercaderia como trocillos de quebracho, cuando en realidad se trataba de rollizos de quebracho.

Se ha establecido que se aplicará el impuesto correspondiente a rollizos, a la partida en cuestión eximiéndose el propietario de pagar la pena correspondiente en virtud de tenerse en cuenta la ley 11.274 que grava con derechos de exportación del doce por ciento sobre el mayor valor de los rollizos de quebracho pero que no determina con precisión las dimensiones que deben tener al clasificarse como tales.

Se considera improcedente el distingo hecho por los exportadores y aduana de Santa Fe, para el quebracho que tiene aplicación en trocillos para la extracción del tanino, alejando toda duda sobre la identidad de los rollizos con respecto al impuesto a cobrarse, añadiendo que es conveniente ordenar una investigación a objeto de establecer si el mismo caso ha ocurrido con anterioridad y si el procedimiento a emplear ha sido correcto.

Recursos a Favor de Irigoyen

El Dr. Damianovich, interpuso ante la Cámara de Apelaciones un recurso de queja contra las decisiones del Juez doctor Jantus

BUENOS AIRES, 8.— El abogado defensor del ex mandatario señor Hipólito Irigoyen, interpuso ante la Cámara de Apelaciones un recurso de queja contra las decisiones del Juez doctor Jantus que ha denegado el pedido del recurso de habeas corpus en favor de Irigoyen.

El doctor Aquiles Damianovich, en su pedido dice que la ley marcial se ha establecido por medio de un bando, pero sin mediar decreto alguno.

LA LICENCIA DE LA CLASE DEL AÑO 1908

Los conscriptos que se hallan en la Marina serán licenciados el 28 de diciembre

BUENOS AIRES, 8.— Por el Ministerio de Marina se dió un decreto por el cual se ordena el licenciamiento de los conscriptos correspondientes a la clase del año 1908, para el día 28 de Diciembre próximo.

Los fieles servidores de la patria que han estado dos años bajo banderas terminarán sus obligaciones con la Nación a fin de año, después de realizar sus últimas actividades, las que deben ser aprobadas por la superioridad.

Médico de Sanidad de Santa Fe

Fué nombrado el doctor José María Cullen

BUENOS AIRES, 8.— Se ha designado por el departamento Nacional de Higiene, médico de sanidad para la ciudad de Santa Fe, recayendo el nombramiento en el doctor José María Cullen.

El doctor Cullen espera las instrucciones que con carácter oficial deben hacérsele para dar comienzo a la delicada tarea que debido a sus reconocidos méritos como profesional se le ha encomendado.

FUERON EXONERADOS VARIOS ALTOS EMPLEADOS DEL BANCO HIPOTECARIO DE BUENOS AIRES

Como consecuencia de las recientes investigaciones practicadas por la comisión designada especialmente

BUENOS AIRES, 8. — A raíz de las investigaciones practicadas recientemente en las distintas dependencias del Banco Hipotecario Nacional, han sido exonerados de los cargos que detentaban el gerente general, señor José Barrau, el adscripto a la gerencia, señor Leandro Pereyra y el abogado señor Eduardo Madariaga.

Los antecedentes que determinaron esta medida fueron puestos a disposición de la oficina especial de abogados del Gobierno.

Nada se conoce aun con exactitud acerca del resultado de la investigación, pero fácilmente se puede colegir que se habrían llegado a comprobar serias irregularidades.

Chile Irá a la Final de Tennis

Los hermanos Torralva vencieron a los Uruguayos

MONTEVIDEO, 8.— Hoy se han realizado los partidos semi finales por la disputa de la Copa Mitre, interviniendo los representantes de Chile y Uruguay; Luis y Domingo Torralva por los primeros y por los locales Carlos Ponce de León y Juan Da Silva.

El match fué sumamente reñido logrando al fin la victoria los hermanos Torralva, siendo el resultado de los games el siguiente 6-3, 6-2 y 6-4.

Los puntos acumulados por los chilenos, los ponen a cubierto de una posible derrota en los singles a disputarse, en donde suponiendo que pierdan, les queda aún el derecho de jugar la final de la Copa con los representantes argentinos.

Se Modificó el Reglamento De Los Ferrocarriles en lo Que Respecta a Los Boletos

Los pasajeros que adquieran boletos de ida y vuelta utilizando sólo la ida, tendrán derecho a la devolución de la diferencai

LOS BOLETOS DE IDA NO UTILIZADOS, SE CAMBIARAN POR UN 90 POR CIENTO DE SU VALOR

BUENOS AIRES, 8.— El Ministro de Obras Públicas, ha dado un extenso decreto por el que se modifica la ley de ferrocarriles con respecto a la devolución de importes de los pasajes no utilizados.

El decreto establece que en los pasajes de ida y vuelta, que se utilice solo la ida, se deberá devolver el importe correspondiente al viaje no realizado. En los boletos simples de ida, que no sean utilizados, la devolución de lo abonado se hará previo un descuento de un diez por ciento de su precio.

La medida dictada por el ministro de Obras Públicas ha sido comentada favorablemente, porque concede algunas ventajas a las personas que una vez comprado su boleto para efectuar un viaje por una u otra causa debe desistir de su intento.

EL BLOQUISMO SE ADHIRIO A LA C. NACIONAL

BUENOS AIRES, 8. — Comunican de San Juan que el bloquismo de esa provincia, cuyo jefe es el ex senador Aldo Cantoni se ha adherido a la Confederación Nacional Democrática, confirmando las noticias que al respecto se tenían.

La nota de adhesión es esperada por los miembros de la Comisión de la Confederación, a la que se han adherido la mayor parte de las fuerzas políticas organizadas en el país.

El Desfile De Tropas en Buenos Aires

Se efectuará en la mañana del domingo próximo

BUENOS AIRES, 8. — El desfile de tropas que se efectuará en esta capital con motivo del día de la raza y conmemorando el descubrimiento de América, según disposiciones dadas a conocer hoy por el Ministerio de Guerra, tendrá lugar en la mañana del domingo próximo.

De acuerdo a las mismas disposiciones, a las 10.30 horas del día mencionado, las tropas deberán estar formadas.

UN NUEVO SECRETARIO FASCISTA

Mussolini le dió posición del cargo

ROMA, 8.— La reunión que se celebró anoche a las 22 horas del Gran C. Fascista la cual fué presidida por Mussolini, que informó de la actual situación interna e internacional tuvo como segundo punto a tratar la designación del nuevo secretario general del Partido Fascista, para llenar la vacante dejada por el señor Turati, recayendo la elección en la persona del señor Giurati.

En el día de hoy el electo fué posesionado de su cargo por Mussolini que hizo algunas indicaciones con respecto a su desempeño al nuevo secretario.

Banquete a Los Ex Diputados S. Independientes

Se efectuó en el Palais Glace, asistiendo una crecida concurrencia

BUENOS AIRES, 8. — Con éxito tuvo lugar en el Palais Glace el banquete que se ofreció a los ex diputados solicialistas independientes, en mérito a su destacada actuación en el movimiento revolucionario.

Numerosos y destacados políticos de esa agrupación participaron del entusiasta homenaje, en el cual se pronunciaron vibrantes discursos, recordando las alternativas del movimiento del 6 de septiembre y haciendo un estudio del panomara Fllsdo un estudio del panorama político del país como consecuencia de ese acontecimiento.

Comerciante Detenido en Rio Janeiro

Especulaba con los precios de los artículos alimenticios

RIO DE JANEIRO, 8. — El gobierno se encuentra preocupado con respecto a la carencia de artículos alimenticios, debido a lo cual se ha visto en la obligación a fin de evitar la especulación de crear un comisariado de abastecimiento encargado de determinar los precios de los alimentos.

No obstante haberse dado a la publicidad en los diarios la resolución de que serían castigados con todo rigor los que especulasen la situación actual, beneficiándose con las ventas de los artículos de primera necesidad a un precio fuera de lo común, hoy ha sido detenido por las autoridades un comerciante que contravino estas disposiciones.

Construirán Ferrocarril En Honduras

TEGUCIGALPA, 8. — La prensa de esta capital expresa su satisfacción por el hecho de que el gobierno haya firmado un contrato con la firma Ulen Engineering Corporation of Indiana, Estados Unidos, para la realización de los trabajos preliminares relacionados con la construcción del ferrocarril interoceánico, cuyo proyecto es el más importante que se llevará a efecto desde hace años.

Designaciones En el Ejercito

BUENOS AIRES, 8. — Por el Ministerio de Guerra se expidió un decreto por el que se nombran comandantes de la 1a. y 3a. División del Ejército a los coroneles Nicolás Accame y Francisco Fassola Castaños, respectivamente.

Los designados se harán cuanto antes cargo de sus delicadas funciones para las que han sido designados, esperando solo las instrucciones que debe hacerles el encargado de la cartera de guerra.

Mitin de afirmación gallega

VIGO, 8.— En un importante mitin de afirmación gallega celebrado en Salvatierra, se acordó cablegrafiar a los salvaterrenses residentes en Buenos Aires expresándoles la esperanza cercana de la redención Gallega.

El acto se celebró en el edificio de la Federación Agrícola Municipal, donado por dichos residentes.

DECLARARON LA HUELGA EN MALAGA

El choque de la policia con los huelguistas ha determinado el cierre de los establecimientos industriales

MALAGA, 8 — El choque de los elementos huelguistas con las fuerzas policiales, ocurrido hoy en la ciudad, ha tenido como resultado una medida de previsión adoptada por los establecimientos industriales y fábricas, de cerrar las puertas de sus negocios hasta tanto se normalice la situacion.

Un muerto y varios heridos quedaron a consecuencia del tiroteo con la policia, la que actualmente realiza las investigaciones tendientes a individualizar a sus atacantes, algunos de los cuales se dieron a la fuga después del hecho.

ROMPIO SUS RELACIONES EL J. CLUB

Con la caballeriza "Hippy", al descubrirse que su propietario era el ex comisario Manuel Hartz

BUENOS AIRES, 8.— En la sesión ordinaria del Jockey Club Argentino, se trató el asunto referente a la caballeriza "Happy", la que según denuncias pertenecía al ex comisario Manuel Hartz. Comprobado el hecho por unanimidad se resolvió romper las relaciones debido a que una institución séria no puede alternar con personas que como el ex comisario ha cometido delitos en el desempeño de sus funciones, que lo sindican como un delincuente verdadero.

LA SITUACION VERGONZOSA DE UNA ESCUELA







En nuestra edición de ayer, en la que tratáramos del estado calamitoso en que se encuentra el "edificio" de la Escuela Fiscal de "Alto Verde", expresamos así mismo, la conveniencia de que aquél fuera reparado de acuerdo con las exigencias propias de esos locales, de modo que pudieran, con la comodidad, amplitud y dentro de las prescripciones que impone la higiene, la función que realiza.

También dijimos, refiriéndonos al problema moral, que su ubicación entrañaba en virtud de la vecindad de un comercio, al que concurren elementos nada ponderables, de la impostergable necesidad de disponer el retiro o la clausura del mismo, alejando la amenaza que el representa en el orden de la moral y de las buenas costumbres.

La precariedad del cerco que rodea el perímetro de influencia de la escuela, permite que el alumnado, sea testigo involuntario, de más de un hecho bochornoso cometidos por la peregrina concurrencia que aquel comercio concurre.

Como una ratificación palpable de lo que ayer expresáramos, damos hoy la prueba gráfica de las condiciones y situación en que se encuentra ese edificio, y esa peligrosa vecindad que importa el comercio antes dicho.

Como lo dijéramos pues ayer, ratificamos hoy nuestras apreciaciones, en el sentido de que el Consejo de Educación, se interese por poner en condiciones a ese edificio, y al mismo tiempo, gestione de la autoridad respectiva el traslado o cierre de ese negocio, fuera del radio donde está ubicada la escuela. Lo repetimos: El vicio, no puede estar junto donde existe un templo, que como la escuela, tiene una digna misión que llenar en la vida de la ciudadanía.

LO QUE NO HA HECHO EL GOBIERNO DEPUESTO SE HARA HOY BAJO LA INTERVENCION FEDERAL

Un Nuevo Triunfo ha Obtenido "El Orden" al Conseguir Que Se Traslade el Reformatorio

En nuestra edición del domingo nos ocupamos de la pésima condición en que se encontraban los menores asilados en el viejo y sucio local del reformatorio, diciendo que si el gobierno depuesto nada había hecho en favor de ellos, cabía a las nuevas autoridades, tomar las medidas correspondientes a fin de librarles de las pestes con que allí se le amenazaba permanentemente.

En el día de ayer, el subsecretario del Ministerio de Gobierno, señor Jorge Saavedra, se trasladó al Reformatorio de Menores con el fin de realizar una inspección y constatar nuestras palabras. Desgraciadamente la verdad de cuanto dijimos en aquella oportunidad; el señor Saavedra comprobó que la falta de higiene, de limpieza y comodidad, representaban un verdadero martirio para los menores asilados.

La indignación que ha causado al señor subsecretario el estado de cosas que ha podido observar en el local, es la prueba más concluyente de cuanto dijéramos entonces. "El haber permitido, nos manifestó el señor Jorge Saavedra, que estos menores viven en la forma calamitosa en que se les mantiene en el reformatorio, significa un atentado criminal contra todos ellos.

En uso se ha comprobado que 48 de los menores internados estaban atacados de tracoma, enfermedad que pudo generalizarse en el establecimiento. De éstos, 16 ha sido menester hospitalizarlos inmediatamente, dado el estado de gravedad en que se encontraban. Para el resto se han tomado las medidas que la medicina aconseja.

El viejo y sucio local del Reformatorio de Menores es todo un atentado criminal contra la salud de los asilados. Así lo ha entendido el señor Saavedra, y por ello ha dispuesto que en el día de hoy, sea trasladado el establecimiento a su nuevo local, en donde las condiciones de limpieza, higiene y comodidad son toda una garantía para los menores que allí se internan.

Esta resolución dice de nuestro triunfo. EL ORDEN ha defendido una causa noble y justa, y las autoridades actuales, que se interesan por sus administrados y por su pueblo en general, le han escuchado, obrando de acuerdo a las necesidades del caso, en un todo ajustadas a nuestra palabra.

Director de Vialidad



Ingeniero Bernabé Mántaras (h.), designado Director del Departamento de Vialidad de la Provincia

EL NORTE Y EL SUR

Todos los partidos radicales que han estado en el Gobierno de la Provincia, han planteado dentro de sí mismos, y dentro de la administración pública, una cuestión geográfica y de proporciones que salen de las líneas comunes a las pequeñas rivalidades de zonas o de pueblos vecinos.

La provincia ha sido dividida, creándose, y sin razón, un antagonismo entre el Norte y el Sur. La finalidad de quienes han perseguido esta división, ha sido advertida de inmediato. Tiene propósitos utilitarios en el reparto de las posiciones públicas.

Los sucesivos radicalismos, han señalado fuertemente el predominio de una de las dos tendencias. Precisamente, en el Gobierno depuesto, durante todo el primer año, primó la influencia del Sur, emanada del señor Ricardo Caballero. En Gobiernos anteriores, había ocurrido lo contrario.

¿Existe Semejante División?

En el pueblo, es menos visible que en los dirigentes, ese afán por establecer una línea divisoria que perjudica a la Provincia.

La experiencia, nos lo dice. Y quien ha sufrido más, por esa política separatista, ha sido sin duda el Norte santafecino.

Desde nuestra mesa de trabajo hasta el paralelo 28, nos conocen los pueblos santafecinos así como palmo a palmo conocemos sus caminos intransitables, sus obras públicas paralizadas, sus reclamos y sus privaciones.

¿Quién ha hecho eso? ... Los pueblos del norte lo saben perfectamente. Y nos ha correspondido a nosotros, decir en más de una oportunidad, con cuanta energía era indispensable, que esos mismos pueblos que habían llevado a las Cámaras hombres incapaces y sometidos a disciplinas negativas, eran los culpables de su propia desgracia.

Vista así, a través de la forma en que han atendido los Gobiernos anteriores, las necesidades de los pueblos del Norte, la división existe.

Pero no está en el pueblo mismo. La han hecho arriba.

No Debe Haber Norte y Sur

Por nuestra posición, por nuestra penetración en los pueblos del Norte, y esos pueblos lo saben, somos norteños. Pero es necesario que no haya norte y sur. Lo que sí debe haber, es un sentido más amplio del bien público, de las necesidades de toda la provincia por igual. Santa Fe, necesita legisladores que no fecunden rivalidades regionales y que por el contrario, armonicen todos los esfuerzos y se compenetren de todos los problemas que requieren soluciones urgentes.

Se llegará a esto, por el conocimiento de los partidos políticos y de sus programas de Gobierno.

Nuestras campañas incesantes por el bienestar de las poblaciones de esta parte de la Provincia, han señalado perfectamente el olvido en que se las ha tenido. Que ellas reflexionen sobre todo esto, y vean en sí mismas, la obligación patriótica de hacerse representar por quienes harán de esa representación un constante compromiso de lealtad.

MOVIMIENTO OBRERO

Situación de los trabajadores

La Confederación General del Trabajo se ha dirigido a la Unión Obrera Local, solicitándole una información detallada relacionada con la forma del trabajo en el Puerto. Así mismo solicita informes relacionados con las condiciones en que se encuentran las entidades obreras, adheridas a la Unión Obrera Local.

NUEVO HORARIO —

Sabemos que el sindicato de Estibadores tiene ya redactada una comunicación que debe remitir hoy al Director del Puerto, Capitán Palacio. En ella le hace saber que desde el día 15 del corriente, el sindicato cambiará el horario del trabajo, en la zona portuaria.

ASAMBLEA GENERAL DE CAPATACES Y SEGUNDOS.—

La Unión Obrera Local, convocó a todos los camaradas capataces estibadores y segundos a la asamblea general que se realizará hoy jueves a las 17 horas, en nuestro local social calle Rioja No. 2274.

Camaradas capataces y hombres de conciencia sana, los momentos son de difinición, los que sean trabajadores debén de estar al lado de sus hermanos de clase y con la organización de los mismos en todo momento.

Por eso en estos momentos el dilema es de hierro, con la organización de los trabajadores, o contra ella.

Capataces, concurrid como un solo hombre a la asamblea de hoy, demostrad en la práctica que estáis al lado de la organización de los trabajadores.

El Consejo.

La Municipalidad ha dado ayer importantes resoluciones

SE REFIERE UNA A LA HIGIENE PUBLICA — PERMISOS PARA CONSTRUCCIONES

La introdución de leche al municipio

El Intendente Municipal, Dr. Abel Furno, ha dado ayer las siguientes importantes resoluciones:

En la fecha por la Secretaría de O. Públicas, Higiene y Seguridad, se pasó a la Administración Sanitaria, Obras Públicas e Inspección General, para que en lo sucesivo, remitan el parte diario de la labor desarrollada por la repartición.

"Octubre 8 de 1930. — Sr. Director del Departamento de O. Públicas. — Cúmpleme llevar a su conocimiento, que esta Secretaría ha dispuesto que esa repartición, diariamente, proceda a imponer a la Ins. General, de los permisos concedidos sobre construcción, aperturas de zanjas, etc., indicando la clase de obra, valor de la misma y lugar donde se lleva a cabo, a los efectos del control de que debe realizar dicha repartición. — (Fdo.): A. Z. Gollán".

"Octubre 8 de 1930. — Sr. Jefe de la Administración de Limpieza.— Teniendo conocimiento esta Secretaría, que los peones de esa repartición encargados de la limpieza de las calles, durante las horas de la noche, arrojan las basuras a los terrenos baldíos, me dirijo a usted a fin de que se sirva adoptar las medidas pertinentes para evitar la repetición de estos hechos, que constituyen una grave irregularidad en el personal que así lo hace. Saluda a Ud. atte. — (Fdo.): A. Z. Gollán".

"Octubre 8 de 1930. — Sr. Director de la Administración Sanitaria.— Tengo el agrado de dirigirme a usted, estimándole se sirva informar a esta Secretaría, sobre los siguientes puntos:

a) Si hay tambos instalados dentro del radio urbano del municipio.

b) Si se vigila la introducción de leche en la ciudad.

c) Cual es el personal de la Sección Control de Leche, que está a cargo de las Usinas Pasteurizadoras. (artículo 19, Ordenanza 2340).

d) Si las Usinas de pasteurización llevan de acuerdo al artículo 10 de la Ordenanza 2340, libros de control, y

e) La forma en que se determina la cantidad de impureza de la leche.

Con este motivo, saluda al señor Director muy atte. — (Fdo). Agustín Zapata Gollán".

"Octubre 8 de 1930. — Presidente del Directorio del Banco Municipal.— Dándole a conocer el nombre de las personas que integran la Comisión Administradora del Teatro y Liceo Municipal y a la vez que haciéndole saber que los cheques que emita la misma, deberán llevar, indistintamente, la firma de dos de sus miembros.

Entrega de fondos a la Junta de Jubilaciones y Pensiones

El Consejo General de Educación ordenó ayer la entrega de la suma de $ 13.848.23. Le corresponde por concepto de descuentos de sueldos al personal dependiente del Consejo. La entrega se hizo por la mañana.

Vecinos de la Calle 9 de Julio Al Norte Solicitan se Libre al Tráfico un Tramo de la Misma

A pedido del vecindario comprendido entre las calles 9 de Julio al Norte, y el paso a nivel del F. C. C. A., hasta la llamada "Curva del Hipódromo", se nos ha apersonado solicitándonos, dejemos constancia de que verían con agrado, que dicho tramo se librara al servicio público, ya que se encuentra terminado.

Expresan asimismo que ese cierre forzoso de la calle entre los tramos antes nombrados, perjudica fundamentalmente las exigencias del tráfico que por ella se hace de ordinario, causándole más de un trastorno innecesario, en lo que se refiere a las actividades propias y normales del importante barrio que afecta.

Corresponde pues al Gobierno de la Provincia, a quien damos traslado por tratarse de una obra de su jurisdicción, (camino a San Justo) resolver sobre la solicitación que consignamos y que la entendemos de legítima exigencia para dichos vecinos.

El movimiento comercial en la provincia de Santa Fe

SORTEO DE MARTILLERO

Ante el Juez de 2a. Nominación, a cargo del doctor Puccio, tuvo lugar el sorteo de martillero para la venta de los bienes de la quiebra de Juan Oggrinni. Resultó sorteado el señor Carlos Minella.

CONVOCATORIAS.—

El Juez de la 1ra. Nominación, Dr. Villanueva, hizo lugar a la convocatoria de acreedores solicitada por el comerciante de Gálvez, departamento San Jerónimo, Guido Pocoli. Ha designado acreedores interventores a los señores Albino Alaiare y Vicente Carrera. La audiencia de verificación de créditos tendrá lugar el día 30 del corriente mes. Opera con taller mecánico y accesorios para automóviles.

Ha presentado este balance:

Activo	$ 15.158.61
Pasivo	" 16.550.—

—En la convocatoria de acreedores de Antonio J. Pastor, de Kilómetro 167, de lo que ya hemos informado, se ha presentado este balance:

Activo	$ 111.694.65
Pasivo	" 172.840.62

Se han designado acreedores interventores a los señores Marcechio Penini y Nicolás J. Gonzáles. Para la audiencia del día 21 del corriente.

Distrito Militar No. 36

A solicitud de las autoridades del expresado Distrito, se hace saber a los interesados que puedan ser perjudicados, o conocer de la inexistencia de las causales invocadas, que los ciudadanos Pedro José Aldo Buracco, clase de 1910, M. 2.265.667, y Raúl Catalin, clase 1910, M. 2287502 ambos enrolados en Santa Fe, han solicitado su excepción del servicio militar, a fin de que lo pongan en conocimiento de las respectivas autoridades.

EL ORDEN — Jueves 9 de Octubre de 1930

LOS ACTOS DE LA INTERVENCION FEDERAL

Presidente del Consejo



Profesor Don Enrique Sandoz, que ayer ha sido designado para ocupar la Presidencia del Consejo General de Educación

COMO ANUNCIAMOS, HAN SIDO DADO VARIOS NOMBRAMIENTOS EN ALTAS REPARTICIONES

A la hora de costumbre concurrió a su despacho el Interventor Nacional doctor Saavedra, y sus ministros de Hacienda Ingeniero Sr. Bunge, de Gobierno doctor Tezano Pintos y de Instrucción doctor Dell Oro Maine. El Interventor concedió muy pocas audiencias conversando con sus ministros acerca de diversos asuntos administrativos. Estuvieron en la casa de gobierno los señores Severo Gómez, Ingeniero Bernabé Mántaras Viñas Balujera, Vicente Caparelli, Moisés Soriano, Teniente Rodríguez Richieri, Manuel Cabral Villafañe, José M. Barrios, Manuel Mántaras, José Giobando, Zenón Martínez, Alejandro Ortigoza, Pedro Aldao, Miguel Angel Bacigalupi, Egidio Cafaratti, José M. Iriondo, Torcuato Arzeno, Arturo Saurit, David Smiles, Dr. Rafael Bielsa y otros.

MEMORIAL AL INTERVENTOR

Una delegación de propietarios de panaderías estuvo ayer en la casa de gobierno. Entrevistó al Interventor doctor Saavedra, haciéndole entrega de un memorial en el que hablan de la reglamentación que prohibe el trabajo nocturno en las panaderías y las dificultades con que tropezaban para su cumplimiento.

Se les prometió que se estudiaría la petición que formulaban.

LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA

En el Ministerio de Hacienda, se nos informó que desde el día 6 al 7 del corriente se han efectuado los siguientes pagos:

Corresponden al mes de septiembre.

Contador General de la Provincia, $ 17.532.80; Escribanía de Gobierno 1.278.50; Ministerio de Gobierno y Obras Públicas 5.970.15; Dirección General de Rentas 32.234.39 Dirección de Obras Públicas pesos 18.668.47; Registro de Propiedades Capital 10.334.65; Junta Electoral de la Provincia 4.534.60; Secretaría Cámara Diputados 12.153.52; Oficina Registro 2a Secc. Capital pesos 1.213.50; Dirección Registro Civil $ 1.305.35; Oficina Registro Civil 1a. Sec. Capital 1.548.20; Cárcel Penitenciaría Capital 7.639.71; Instituto Antirrábico Pasteur 1.091; Tribunal de Cuentas 8.029.70; Departamento de Compras y Suministros 3.103.03; Consejo de Higiene Capital pesos 16.210.20; Juzgados de Paz pesos 47.772.99; Consejo de Educación asignación (saldo) agosto 184.395.66 Total: pesos 378.199.42.

COMPRA DE ESTAMPILLAS POR VALOR DE PESOS 100.000

El señor J. M. Manalich, en representación de la Compañía Nacional de Tabacos estuvo ayer en el Ministerio de Gobierno. De allí en compañía del titular de dicha cartera, doctor Tezano Pintos se trasladó al Ministerio de Hacienda. Entrevistó al Ingeniero Bunge a quien manifestó que en vista de la mala situación en que la Intervención había encontrado al erario público, y con el propósito de cooperar dentro de la posibilidad de la citada empresa, venía a manifestar que la Compañía de Tabacos, había resuelto adquirir el estampillado que necesitará durante varios meses por un total de $ 100.000. El señor ministro agradeció tan valiosa y desinteresada colaboración. Después dió orden a la Receptoría de Rentas de Rosario a fin de que tuvieran listas las estampillas. Como se ve el gesto de la Compañía de Tabacos es de aquellos que impresionan bien.

PUESTO SUPRIMIDO

Por un decreto firmado ayer por el Interventor Nacional en acuerdo de ministros, ha quedado suprimido el cargo de Edecán de la Gobernación.

NOMBRAMIENTOS

Nómbrase escribiente de sección de la Jefatura de Policía de la Capital al señor Eduardo Mario Lapalma en reemplazo de Claudio Mendoza.

—Auxiliar de primera de comisarías seccionales por vacancia al señor Basilio Barco; Oficial Inspector de investigaciones en reemplazo de este último al señor Alejandro Roldán. Agente de segunda clase de investigaciones en sustitución de Roldán al señor Ventura Farías.

—En la Jefatura de Policía de Rosario se nombró: Jefe de la Guardia de Seguridad de Caballería al señor Angel Beovide en lugar del capitán Gustavo Rodríguez Llames; y comisario inspector en lugar de Beovide a Augusto Lesca.

ACTUACIONES TERMINADAS

Por el Ministerio de Gobierno se dieron estas resoluciones:

En el expediente iniciado por la Jefatura de Policía de la Capital, en el que se le provea de cien capas impermeables, se resuelve: Dar por terminadas las presentes actuaciones y oportunamente, en la próxima estación de invierno, se llamará a nueva licitación por haber pasado la oportunidad de su provisión y la difícil situación financiera de la provincia.

—En el expediente iniciado por la Jefatura de Policía de Rosario en el cual solicita autorización para hacer confeccionar calzado, por intermedio de la Cárcel Penitenciaría de esa ciudad ha recaído la siguiente resolución: Dar por terminadas estas actuaciones tomándose nota de la indicación que le hace la Jefatura de Rosario para su oportunidad; por no considerarse de urgencia la provisión de dicho calzado.

EL INFORME DE LA JUNTA DE JUBILACIONES AL MINISTERIO DE HACIENDA

"Santa Fe Octubre 6 de 1930. — A S. S. el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas, Ing. Alejandro E. Bunge, S|D. — En respuesta a la nota No. 2351 de ese Ministerio por la que se adjunta copia autorizada de la resolución dictada con fecha 2 del corriente, me es grato acompañar los datos y demás antecedentes que S. S. ha dispuesto se le envíen. Por los estados y planillas demostrativos confeccionados por la Contaduría de esta Caja como así mismo por el informe respectivo producido a requerimiento de esta Presidencia; y que igualmente se agrega, el Sr. Ministro tendrá conocimiento que la deuda del Superior Gobierno de la Provincia y las del H. Consejo General de Educación asciende al 31 de agosto del año en curso a la suma total de **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS c 44|100** nacional, es descompuesto así: **Superior Gobierno y Administración Provincial: UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO QUINCE PESOS c| 46|100; y Consejo General de Educación CUATRO CIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS c| 98|100.** Con respecto a la segunda parte del artículo 1o. de la resolución ministerial informo a S. S. que las liquidaciones fueron remitidas por lo general al mes siguiente a que correspondían, los pagos de las mismas fueron hechas en sumas parciales en la forma consignada en las planillas No. 3 y 4, que se adjuntan. Acerca de lo solicitado en el artículo 3.o hago saber a S. S. **que de las indagaciones practicadas el régimen nuestro no se ha fundado en cálculos actuariales.** Igual puede decirse en las leyes anteriores a la presente. Al tratarse la Ley No 1953, año 1918 por la H. Cámara de Diputados de la Provincia, se propuso por parte de uno de los señores Legisladores, la designación de una comisión de actuarios para abocarse al estudio a objeto de darle a la Caja la base científica a que el señor Ministro se refiere. La idea no prosperó. Posteriormente, en el año 1925, la H. Junta de Jubilaciones y Pensiones, se dirigió al P. E. solicitando el levantamiento de un censo de funcionarios y empleados de la Administración Pública; no se tiene en esta repartición, noticia alguna de su resultado, ni del estado actual del mismo. Por otra parte la Junta encontrándose en vigencia la Ley 1935, y sabedora de que se tenía el propósito de reformarla hizo un ensayo sobre los valores actuariales de las pasividades acordadas al 31 de diciembre del año 1924, cuyos resultados figuran en la Memoria de 1925. Me permito acompañar un ejemplar de la misma. En el año 1926 se confeccionó un anteproyecto de reforma teniéndose encuenta para ello las observaciones que surgían a diario al aplicarse la Ley en vigor. La Junta creyendo contribuir a la sanción de la nueva Ley, cuya iniciativa se encontraba a estudio de la Comisión de la H. Cámara de Diputados concurrió al seno de la misma, con resultado negativo. Respondiendo al informe que dispone el artículo 4.o **me es grato hacer saber a S. S. que lo ordenado por el señor Ministro en el artículo 7.o pone a cubierto a esta Caja de sus obligaciones para los meses venideros.** Antes de dar término a este comunicado voy a permitirme poner en conocimiento de S. S. que durante el tiempo que ejerzo las funciones de Presidente he tenido que gestionar a diario el pago de las sumas adeudadas y que cuando no me ha sido posible hacerlo personalmente he comisionado a tales fines a los señores Secretarios y Tesorero. Interín se produjera este informe envié a S. S. en fecha 4 del corriente con nota de remisión dos copias autorizadas de comunicaciones dirigidas al P. E. y Consejo de Educación de la Provincia, solicitando el cumplimiento de la Ley No 2092, notas, señor Ministro con las que inicié las gestiones a que hago referencia más arriba. Cree esta Junta haber contestado el cuestionario que menciona la parte dispositiva de la resolución ministerial de fecha 2 del actual y si a juicio de S. S. los antecedentes consignados no fueran suficientemente ruégole quiera disponer lo pertinente para su complemento o ampliación. Saludo al Señor Ministro con mi consideración más distinguida. (Firmado) **Alfredo M. Bello**, Presidente. Enrique E. Carbonell, Secretario.

En vista de lo expuesto el señor Ministro dictó la siguiente resolución:

"Santa Fe, Octubre 7 de 1930.

"Teniendo en cuenta la información contenida en la nota fecha 6 de Octubre del corriente año, de la Junta de Jubilaciones y Pensiones,

El Ministro de Hacienda y Obras Públicas

RESUELVE:

Artículo 1.o) Pasen los antecedentes y cuadros numéricos demostrativos del estado de Caja producidos por la Contaduría de la misma, al señor Contador de la Intervención, Don Julio Zaltch, para que informe a la brevedad posible.

Art. 2.o) Comuníquese, transcríbese y archívese. (Fdo): **A. E. BUNGE**".

LA JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO SAN JUSTO

Anoche el Interventor Nacional doctor Saavedra ha firmado el decreto nombrando Jefe de Policía del departamento San Justo, al señor Genaro Lassaga, en reemplazo del Teniente Italo Dell Oro. Como se sabe éste desempeñaba dicho cargo en carácter de interino por cuanto había sido designado por el gobierno militar.

SECRETARIO DE LA GOBERNACION

Por otro decreto se ha nombrado secretario de la Gobernación al Dr. Angel A. Cáceres con carácter de interino y con anterioridad al 27 de septiembre último fecha en que desempeña el cargo.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CAÑADA DE GOMEZ

La Intervención Nacional ha dado anoche un decreto por el cual nombra Intendente Municipal de Cañada de Gómez, al señor David Miles, en reemplazo de Alejandro Abacca. El nuevo funcionario será puesto en posesión del puesto en la próxima semana.

LA DIRECCION DE VIALIDAD

Anoche se ha firmado el decreto por el cual se nombra Director del Departamento de Vialidad al ingeniero Bernabé Mántaras en lugar de Casimiro Lomello. El nuevo funcionario tomará posesión de su puesto esta semana.

DESIGNACION DE JEFE DE POLICIA DE IRIONDO

Anoche se ha firmado el decreto nombrando Jefe de Policía de Iriondo al señor Raúl Beretta Moreno, en reemplazo de Justo Peralta. El nuevo Jefe de Policía se recibirá en aquella Jefatura en el día de mañana.

EL CONSEJO DE EDUCACION
Nuevos titulares

El Interventor Nacional por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública, ha dado anoche el decreto por el cual acepta la renuncia presentada por el Presidente del Consejo de Educación señor Abraham Francioni. Nombra en su lugar al doctor Enrique Sandoz. Vocales nombra al doctor Josué Gollan (h) y José Giménez. A este último se le confirma en el cargo que hace tiempo viene desempeñando. Los nuevos funcionarios se recibirán del Consejo el día lunes próximo.

ENTREGA DE FONDOS A LA DIRECCION DEL PUERTO

Por resolución del Ministerio de Hacienda se ha ordenado la entrega de pesos 79.142 para gastos generales.

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

Se ha confirmado plenamente lo que adelantamos con respecto a los nuevos funcionarios que dirigirán el Tribunal de Cuentas. Anoche se ha dado el decreto respectivo, que dice así:

(CONTINUA EN LA PAG. 4)

Presidente del T. de Cuentas



Doctor Juan Maciel, designado Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia

La mortalidad infantil va en aumento

Estamos cruzando una época propicia para el desarrollo de las enfermedades que atacan a los niños. Ello trae a la memoria un serio problema cuya solución no se ha encontrado todavía. Nos referimos a la mortalidad infantil. La estadística nos dice que mes a mes aumenta. Arroja cifras pavorosas. Constituye una cuestión que tiene suma importancia no solo en nuestra Capital, sinó en ciudades del interior, y hasta en Rosario. Hay que defender a los niños expuestos siempre a epidemias, cuya aparición se debe prevenir y hasta evitar. Recordamos a éste respecto la iniciativa de la Administración Sanitaria de Rosario. Ha remitido una comunicación a la Intendencia Municipal, en la cual le habla de éste problema. Le solicita el nombramiento de una comisión especial asesora, que tendría a su cargo solo la tarea de estudiar el asunto que nos ocupa, formulando un plan general y proyectando la reorganización de los servicios de protección a la infancia. La iniciativa ha merecido la franca aceptación de la Municipalidad, de la citada ciudad. Y ésta es la hora en que se ha designado la comisión, que tendrá a su cargo tan noble misión. Es ante esto, que pensamos si algo no se podría hacer entre nosotros en el sentido de tentar el estudio, la forma de combatir con toda eficacia a las enfermedades que hacen estragos entre los menores, que llevan el dolor a los hogares, especialmente a los de clase humilde. Es una obra de bien colectivo. El actual Intendente Municipal, en su carácter de médico, sabe bien que en éstas líneas solo reflejamos pálidamente lo serio de ésta cuestión. Repetimos que algo se podría hacer entre nosotros.

Dejamos de ello constancia, damos la iniciativa. Todo en beneficio de nuestros niños, amenazados a toda hora por enfermedades peligrosas, si no se les combate eficázmente.

EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

El Intendente Municipal, doctor Furno, concurrió a su despacho a la hora de costumbre, en la mañana de ayer. Después de conversar con sus jefes de sección y secretarios, se ocupó de distintas cuestiones administrativas.

MOVIMIENTO EN LA ASISTENCIA

En la Asistencia Pública, se ha registrado este movimiento:

—Atendidos en consultorio 252; visitas a domicilio practicadas por los médicos 29, de carácter urgente 27.

—La Farmacia de la Asistencia Pública, ha expedido durante el día de ayer 302 recetas.

—En la sala de curaciones fueron practicadas 19 curaciones, fueron atendidos 6 heridos y accidentados doce.

CONTROL DE TAXIMETROS.—

Continúa haciéndose el control de los taxímetros colocados en los autos de alquiler, en circulación por el municipio, multándose a los que se encuentran con los precintos violentados y a quitar de la circulación a los taxímetros que funcionan mal.

Se giraron varias órdenes para construcción de sumideros, en propiedades que carecen de los mismos y no tienen servicios de cloacas.

También se giraron órdenes para construcción de caballerizas en condiciones reglamentarias, lo mismo para las que existen en malas condiciones de higiene.

MATADERO PUBLICO MUNICIPAL

Animales faenados para el consumo de la población.

Vacunos (reses)	115
Vacunos (terneros)	11
Lanares	20
Porcinos	10

Decomisos realizados en los mercados.

Mercado Central: 40 kilos de carne de vacunos; 37 kilos de pescado; 1 gallina; 6 palomas torcas; 20 huevos; 40 kilos de frutas; y 160 kilos de verduras.

Mercado Norte: 150 kilos de verduras; 2 docenas de huevos; 15 kilos de frutas; 3 kilos de embutidos.

Mercado Sud: 17 kilos de carne; 20 kilos de frutas; 26 kilos de verduras y 17 huevos.

Mercado de Abasto: 200 kilos de verduras y 120 de frutas.

JUZGADO FEDERAL

PROVIDENCIAS

El Juzgado Federal, por la Secretaría Reischiz, ha dictaminado en los juicios siguientes:

—Domingo Luis Foschiatti, Pedro Basualdo, Cornelio Ojeda, Juan Cáceres, Ignacio Franganillo, Américo J. Donnetta, Juan D. Ventura, Enrique Sánchez, Antonio Berta, Enrique Kokovasich, Robustiano K. Rolón, Cipriano Peña, Julio Jerardo Juárez, Angel D. Stefano, Adolfo Fabro, Francisco Juan Albera, todos por infracción al artículo 2 ley 11386.

CONDENA.—

Se condenó al ciudadano Angel Lutens, a sufrir la pena de un año de servicios en las filas del Ejército, por infracción al artículo 2 ley 11386.

CARTAS DE CIUDADANIA—

Se proveyeron las solicitudes de cartas de ciudadanía de los señores Juan Mari Mas, León Frechter, Manuel Schmerón, Fidel Furman, Mateo Bordoy y Antonio Peselli.

CONCEDIDAS.—

Se concedió cartas de ciudadanía a Francisco Ortega y Pedro Besechio.



EL MINISTRO DE HACIENDA ESTUDIA EN UN DISCURSO EL REGIMEN ACTUAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA Y PROYECTA SU REFORMA

Esta revolución lleva en sus entrañas la fuerza creadora que el momento histórico reclama. Y es no solamente la que requiere en el orden político sino también la que imperiosamente demanda el estado económico y el financiero del país y de cada una de las provincias. Hacia la reconstrucción y dignificación política en todos los terrenos y hacia el orden, el reajuste, la legalidad y la sobriedad en los gastos públicos, se han dirigido y dirigen los primeros pasos de las nuevas autoridades nacionales y provinciales, en íntima colaboración y en fuerte cohesión con la opinión pública de todos los sectores. Pero hay algo hondo y serio que preocupa a las autoridades cuya solución es más difícil y más larga, y que depende menos directamente de los gobiernos. Es el problema económico. Un problema de solución que puede sintetizarse o representarse con el ejercicio de los 500.000 desocupados que habían ido perdiendo paulatinamente su trabajo en los dos últimos años de incertidumbre, de acortamiento del paso en el comercio y en las industrias, de crisis de las iniciativas creadoras, de baja de la capacidad de consumo y de descenso en el nivel de vida de la población.

He venido a este gran centro de la economía argentina, y principal de la provincia, a realizar, en nombre del Interventor nacional y en ejercicio de mis funciones, dos ceremonias en dos instituciones íntimamente vinculadas a la economía de la provincia, el Banco Provincial en Rosario y la Bolsa de Comercio de Rosario. En tales circunstancias no podría substraerse el funcionario a las preocupaciones de una vida del economista. Deseo así anunciaros, señores, cuanto menos, que el problema económico es una de las preocupaciones mayores de la Intervención nacional en Santa Fe y del funcionario que habla y que proyectamos una serie de medidas que serán consultadas detalladamente, dentro de días o semanas, a los representantes de los intereses corporativos vinculados a los problemas económicos del momento, es decir a los representantes del trabajo, de la producción, de la industria y del comercio.

En esta ceremonia, cuyo objeto es poner en posesión de sus funciones al nuevo Directorio del Banco Provincial de Santa Fe en Rosario, he de concretarme a la breve exposición de algunas ideas sobre la acción que entiendo ha de tocar desempeñar a los tres Bancos provinciales de Santa Fe y a cuestiones de política bancaria relacionadas con la economía nacional.

Tal como funcionan estos bancos no son hoy a mi juicio sinó tres Bancos más que se suman a los muchos ya existentes en la provincia, con la rutina general a todos ellos y algunos errores propios como, por ejemplo, la inmovilización de parte de sus relativamente escasos recursos en funciones hipotecarias, sin los recaudos y medidas concordantes propias.

Creo señores que una de las tareas que primeramente hemos de emprender es la de dar a los tres Bancos provinciales una mayor interpendencia entre sí y de cada uno de ellos con las sucursales y agencias existentes y a crearse. Esa interdependencia traerá las siguientes ventajas: la posibilidad del redescuento que permitirá atender las necesidades de emergencia de cualquiera de ellas, y sus requerimientos estacionales de fondos en particular entre la campaña y las ciudades; la centralización de una parte de las reservas para el mejor y más provechoso uso de las disponibilidades y para la transferencia de fondos de banco a banco; financiación de las emisiones; intercambio continuo de experiencias en el orden técnico y, finalmente, una eficiente inspección costeada económicamente por el conjunto.

Pienso que una vez realizada esta asociación íntima entre las diversas casas, se hará aconsejable afrontar la ampliación de los servicios diversificando las funciones bancarias de acuerdo con la tendencia moderna.

Los bancos, cuando están bien manejados son creadores de riqueza y lo son en particular al realizar la función de poner en contacto el ahorro y los recursos disponibles con las fuerzas creadoras. Deberá estudiarse, probablemente, el modo de incitar a los clientes a una pautatina movilización de los depósitos de ahorro y los recursos disponibles hacia la acción productiva en la provincia en particular por intermedio de la adquisición de valores de renta pública provincial, de valores de servicios públicos y de valores industriales y aún a liquidarlos cuando obtengan utilidad para adquirir otros.

Considero que convendrá estudiar la emisión de valores con la garantía de los créditos hipotecarios del banco provincial a fin de restituir esos fondos al giro del b[anco].

Posiblemente las nuevas autoridades del banco considerarán necesario hacer realizar un estudio científico sobre el costo del dinero al banco, y el costo de servicio de las diversas clases de cuentas. Del mismo modo la conveniencia o inconveniencia de la incorporación progresiva de nuevos servicios. Y muy en particular ordenar la revisión y saneamiento de la cartera de cada uno de los tres bancos y de las sucursales.

La preocupación de aumentar el tráficobancario, tal vez no siempre se concreta en medidas eficaces y es quizás también esta una de las cuestiones que habrá de despertar interés a la nueva dirección. Entre otros esfuerzos en tal sentido está el que, cada banco y toda la banca en forma coordinada, puedan realizar a fin de extender el uso del cheque en la provincia para contribuir con ello al aumento de los medios de pago. Es sorprendente que en un país en el cual, de acuerdo a su actividad comercial deberían existir no menos de 1.200.000 cuentas corrientes, apenas llegan a 400.000. Por otra parte, según hemos hecho notar hace unos años, cada unidad de medio circulante en nuestro país se transforma, al salir de la Caja de Conversión, en poco más de dos y media unidades de medios de pago cuando en otros países llega esa proporción a cerca de cinco.

La Intervención de Santa Fe, se propone pagar todos los sueldos y salarios en cheques a la orden, excepto en aquellos casos en que el empleado o el obrero destinatarios se encuentren a excesiva distancia del sitio más próximo en el cual pudieran, sin gastos ni demoras, hacer efectivo el cheque. Se propone con esto la Intervención dos cosas. En primer lugar controlar la existencia real de la función de planillas y la residencia del destinatario. Parecería imposible que tal cosa pudiera ser necesaria; pero ya se ha visto que en algunos casos existía el cargo administrativo y no la función y en otros, que el agraciado se encontraba en otra parte de la provincia ocupado en otras cosas o en nada, o fuera de la provincia espera que esto, además de ser un acto de orientación, para ejemplo de las demás actividades podrá originar la apertura de numerosas cuentas corrientes y el aumento del uso del cheque en la provincia.

Algunas de las cosas que he señalado son de interés local, y otras no tendrían eficacia ni utilidad práctica para la provincia y el país si se refirieran exclusivamente al banco provincial o a la provincia. He hablado de algunos asuntos de política bancaria que interesan de un modo general a la provincia y al país cumpliendo simultáneamente con un deber local y con el de contribuir a la buena orientación de la banca tanto oficial como privada. Y esa será mi norma, como funcionario, cada vez que considere que las circunstancias son propicias para contribuir con un grano de arena a la solución de los grandes problemas económicos, bancarios y financieros de la provincia y del país del actual momento histórico.

Creo que, en cuanto a los problemas particulares del banco no podrá prescindirse del estudio de su transformación, posiblemente en una institución mixta, con ampliación del capital, a fin de adelantar la tarea de estudio e información para cuando un gobierno establece pudiera emprenderla. Cada día es mayor mi desilusión sobre la conveniencia del Estado industrial y comerciante. Cada día esa atrayente imagen del socialismo de estado está más desfigurada y desacreditada por el desastroso resultado de los ensayos en diversas partes del mundo. No somos ni en la Argentina ni en Santa Fe una excepción. Procuraremos serlo, en esta industria bancaria, puesto que el banco provincial no es realmente un banco de Estado sinó simplemente un establecimiento bancario del patrimonio industrial del Estado. Pero procuremos al mismo tiempo preparar el camino para la reforma.

Finalmente he de someter a vuestra consideración el pensamiento de la Intervención de poner en manos de los bancos provinciales de Santa Fe la recaudación de la renta. El costo actual es elevadísimo puesto que los gastos directos e indirectos se acercan al cuatro por ciento. La provincia de Buenos Aires paga el uno y medio por ciento al Banco de la Provincia y éste cubre los gastos y obtiene beneficios efectivos e indirectos puesto que esa función le ha traído nuevo tráfico bancario. De ser posible la realización de ese proyecto, habría que comenzar por los pocos sitios en que hay banco provincial o agencia, que son, desde luego los principales. Pero el hecho de tomar a su cargo esa función es posible que permitiera al banco crear agencias o sucursales en los otros 18 centros en los cuales existe una receptoría de rentas.

Comprenderá ahora la opinión de la provincia porqué la Intervención ha solicitado el concurso de personas tan destacadas y de tan consagrado prestigio, para encomendarles la dirección del Banco, como lo hace para todos los cargos de gran responsabilidad, dejando a un gobierno estable la tarea de formar hombres para las funciones públicas, sin perjuicio de hacerlo también la Intervención en la extensión que le sea posible.

Señores Ricardo Schileper, Leopoldo Uranga, Nicanor de Elía, Ernesto Daumas y Ovidio Rodriguez, cábeme el alto honor de poneros en posesión de vuestras funciones y agradeceros en nombre del señor Interventor y el propio, el valioso y patriótico concurso que prestáis a la provincia.

Sabemos señores que para cada uno de vosotros la aceptación del cargo representa un sacrificio puesto que todos teneis tareas propias de gran responsabilidad; y en una vida de rectitud y eficacia os habéis conquistado ante el pueblo de la provincia y el del país un título de gran consideración.

Agradezco también a los señores directores salientes los valiosos servicios prestados a la provincia en el desempeño de sus cargos.

(VIENE DE LA PAG. 3)

"Santa Fe, octubre 8 de 1930. — El Interventor Nacional DECRETA:

Art. 1o) Nómbranse en el Tribunal de Cuentas de la Provincia, Presidente al señor Juan G. Maciel y Vocales a los señores Josué Gollán y Francisco W. Sañudo.

Art. 2o) Comuníquese, publíquese y dése al R. O. SAAVEDRA; A. E. BUNGE"

INTERVENTOR AL BANCO PROVINCIAL (Casa Rafaela)

Designando un Interventor al Banco Provincial, casa Rafaela, y aceptando la renuncia a los directores, por el Ministerio de Hacienda se dieron estos decretos:

"Santa Fe, Octubre 8 de 1930. — El Interventor Nacional, DECRETA:

Art. 1.o) Nómbrase Gerente interino Interventor del Banco Provincial de Santa Fe, casa Rafaela, al señor Mario Novari, quien se hará cargo de la dirección hasta tanto se designen los Directores titulares, y de la administración hasta nueva disposición no quedando comprendido en la obligación que impone el artículo 2.o de la Ley No. 2092, de conformidad al decreto respectivo del 8 de octubre de 1930.

Art. 2.o) Comuníquese, publíquese y dése al R. O. SAAVEDRA; A. E. BUNGE".

—"Santa Fe, Octubre de 1930. — Vistas las renuncias presentadas por los señores Santiago Picasso y Martín F. Arnold de los cargos de Directores del Banco Provincial de Santa Fe, casa Rafaela, El Interventor Nacional, DECRETA:

Art. 1.o) Acéptanse las expresadas renuncias y dénse a los dimitentes las gracias por los servicios prestados en los cargos que declinan.

Acusa a su Amante de Haber Querido Hacerla Ejercer un Negocio Innoble

"SI ME DENUNCIAS ME ABSOLVERAN Y LUEGO TE MATARE"

Asimanifiesta la victima que la sentenció ante el temor de que lo delatara

CASTIGOS CORPORALES

Empleados de la División de Investigaciones se hallan preocupados en el esclarecimiento de una grave denuncia formulada en el transcurso de las últimas horas de la mañana de ayer por la mujer María Angélica Alodie, argentina de 23 años de edad quien se presentó manifestando a los funcionarios policiales que su amante Juan Torres había intentado hacerla ejercer un comercio innoble y ante la perspectiva del fracaso de sus propósitos la hizo víctima de brutales castigos corporales amenazándola de muerte si se atrevia a denunciarlo.

LO QUE DICE MARIA

María Angélica, al ser interrogada, abundó en una serie de detalles. Dijo, en primer lugar, que desde hacía ya algún tiempo venía haciendo vida común con el citado Torres, el cual se halla establecido con un negocio de almacén en las inmediaciones de Amenábar y Santiago de Chile y que el sábado de la semana pasada éste abandonó su negocio llevándola en un automóvil de alquiler que ocupaba otra persona de su amistad hasta Laguna Paiva. En el referido lugar, el acusado se puso al habla con la regente de una casa de tolerancia a fin de hacer ingresar a su amante en calidad de pupila.

CASTIGOS CORPORALES

Por circunstancias que no vienen al caso detallar, Torres no logró llevar a feliz término sus propósitos y en consecuencia se vió obligado a regresar a ésta. Durante el trayecto — manifestó la mujer Aloide — Torres comenzó a castigarla, golpeándola con los puños y con los pies. El castigo recrudeció cuando llegaron a Santa Fe y penetraron a la casa donde habitaban es decir, en Amenábar y Santiago de Chile. Torres derribó a su amante a puñetazos y una vez en el suelo la pisoteó, desmayándola.

"LUEGO TE MATARE"...

María Angélica dijo posteriormente en su declaración que horas después de su regreso Torres volvió a castigarla amenazándola con un revólver.

—Si me acusas, — le dijo — yo saldré absuelto por falta de pruebas y luego te mataré como a un perro... ¿Entiendes?...

Atemorizada por la amenaza, María Angélica no se atrevió a delatarlo, pero ayer, aprovechando la circunstancia de haberla dejado salir su amante para que retirara una cédula en el Departamento de Policía que le permitiría ejercer el infante comercio, resolvió dar cuenta de su situación.

MEDIDAS POLICIALES

A poco de tener conocimiento de lo ocurrido, el jefe de investigaciones dispuso de inmediato la detención de Torres, detención que el personal de la Brigada hizo efectivo minutos más tarde. Torres quedó alojado en el Departamento de Policía con el carácter de incomunicado.

Ayer mismo se iniciaron las diligencias para individualizar al chauffeur del auto en el cual llevó a su amante a Laguna Paiva y a la otra persona que lo acompañó durante el recorrido, por suponer que los mismos puedan tener participación en la tentativa de corrupción.

ANDABAN MAL...

Poco antes de las 18 horas el agente Ramírez condujo desde calles San Luis y Rioja a la Comisaría 2a. al ciudadano Pedro Fopiano, quien transitaba por el referido paraje en manifiesto estado de ebriedad.

Por igual causa fué detenido en jurisdicción de la Comisaría 5a. el súbdito italiano Domingo Grassino, radicado en 3 de febrero 656.

La Policía Allanó Una Casa Donde se Jugaba Por Dinero

Fueron sorprendidas en el interior de la misma alrededor de doce personas que apostaban diferentes sumas

EL DUEÑO DEL NEGOCIO FUE MULTADO

El comisario Tonelli, de la sexta sección, con el concurso del personal a sus órdenes resolvió anteanoche allanar un comercio ubicado en la zona de aquella jurisdicción en cuyo interior, según se tenía entendido, reuníanse habitualmente un crecido número de personas que jugaban a los naipes por diferentes sumas de dinero. El resultado de la diligencia policial, como se podrá apreciar, no pudo ser más lisonjero.

DOCE JUGADORES

Al penetrar la policía al negocio sito en Avenida Freyre a la altura del número 2560 sorprendió en su interior a doce personas que jugaban por dinero a los naipes, todo lo cual fué secuestrado, quedando aquellos detenidos de inmediato. Los jugadores sorprendidos por la policía son los siguientes:

Julio Calabresi, argentino, de 20 años, domiciliado en San Lorenzo N. 2534; Pedro Lusich, argentino de 19 años, domiciliado en San Juan 972; Vicente Laggi, de 19 años, domiciliado en Gobernador Vera y Gaboto; Ricardo García de 20 años, domiciliado en Urquiza 2942; Máximo López argentino de 19 años, domiciliado en Avenida Freyre 2676; Antonio Muñoz, argentino de 19 años, domiciliado en R. S. Peña, 2887; Carlos Della Longa, argentino de 19 años, domiciliado en Gobernador Vera 2854; Jaime Segarra, argentino de 18 años, domiciliado en Catamarca 3363; José M. López, argentino de 20 años, domiciliado en Avenida Freyre 2576; Antonio Sierra, español, domiciliado en Rioja 4015; Juan Ríos, argentino de 19 años domiciliado en San Juan 2455; Honorio Capdevini, argentino de 19 años, domiciliado entre San José y San Juan.

MULTARON AL DUEÑO

El propietario del referido negocio debió comparecer poco más tarde a la seccional sexta donde se le notificó que tenía que oblar una multa de veinticinco pesos o en su defecto permanecer ocho días arrestados.

Como se comprenderá, Yamata Arakaki, que así se llama el propietario del negocio allanado, optó por lo primero recobrando simultáneamente su libertad.

YA SE LO DIJIMOS, NO CORRA, AMIGO...

Filiberto Castelli fué detenido anteayer en jurisdicción de la Comisaría 1a. por haber infringido en el radio de aquella seccional los términos de uno de los artículos del reglamento de tráfico que se relaciona con el exceso de velocidad. Y, como es natural, para poder recobrar su libertad, debió oblar una multa de 20 pesos.

LIBORIO PERALTA SALIO EN LIBERTAD

Por no existir méritos que justificasen su detención, fué puesto en libertad durante las horas de ayer el detenido Liborio Peralta, protagonista de un suceso sangriento ocurrido hace pocos días en jurisdicción del Departamento San Justo.

Como se recordará en circunstancias que Peralta se hallaba pescando, un desconocido lo hirió de un tiro de escopeta, desapareciendo luego sin que la policía del lugar lograra identificarlo.

En el primer momento las autoridades policiales sospecharon que Peralta debía conocer a su heridor y que se negaba a delatarlo para vengarse luego por sus propias manos, pero esta hipótesis hubo de ser abandonada. Peralta es un trabajador de buenos antecedentes.

SE EMBISTIERON DOS VEHICULOS

Momentos después de las 22 horas, el agente Fleitas hizo comparecer a la Comisaría Segunda, al conductor del automóvil chapa, 273 de Sunchales, D. Máximo Broni, domiciliado en la expresada localidad, en virtud de que, circulando por calle 9 de Julio hacia el Norte, al llegar a la de General López, embistió al auto de alquiler chapa 385, guiado por Ricardo Parma, domiciliado en calle Rosario 3178, resultando este último coche con el guardabarro lado izquierdo, abollado. Se arreglaron amistosamente.

DETENIDO POR EBRIEDAD

Anteanoche fué arrestado en jurisdicción de la Comisaría Segunda, el súbdito italiano Tomás Pitanaro, de 63 años de edad, quién transitaba por el radio de la aludida seccional en estado de embriaguez.

LO EMBISTIO UN FIACRE

Minutos antes de las 4 horas de la madrugada de ayer el agente Funes hizo comparecer a la oficina de guardia de la Comisaría 1a. al conductor del automóvil chapa 3021 Don Antonio Cañete, domiciliado en San Martín 2046 quien expuso que en circunstancias que su auto se encontraba estacionado frente al diario "Santa Fe" fué embestido por el coche de plaza No. 87, guiado por Joaquín Reyes, resultando su auto con los guardabarros abollados. Se arreglaron amistosamente.

RESULTARON LESIONADOS EN UNA RIÑA

Uno de los protagonistas atacó con un cortaplumas a su rival y lo hirió

EN EL CUERPO

Poco antes de las 21 horas del martes se produjo en las inmediaciones de Avenida Rivadavia y Crespo un suceso de carácter sangriento en el que actuaron, como principales protagonistas Benedicto Isla, español de 36 años de edad, domiciliado en Pedro Centeno esquina Cochabamba y el súbdito italiano Filiberto Castelli, de 21 años de edad, radicado a su vez en una finca de Pedro Centeno y La Paz.

Uno y otro se encontraban estacionados en las proximidades de aquel paraje y por cuestiones del momento se suscitó entre los mismos un altercado tras lo cual se fueron a las vías de los hechos. Isla, armado de un cortaplumas atacó a su rival infiriéndole una puñalada en el costado izquierdo del cuerpo y Castelli, a su vez, le aplicó un fuerte golpe con una palanca en la pierna de su agresor.

Momentos después intervino un agente de policía quien adoptó las medidas del caso haciendo trasladar a Castelli al Hospital de Caridad, donde se encuentra internado para su curación. Isla fué conducido a la Comisaría 3a. donde se encuentra alojado con el carácter de incomunicado, mientras se instruye el sumario de estilo.

ES BUENA, ELLA TAMBIEN..,

Primitiva Modesta Márquez, argentina de 30 años de edad que se radica en la zona Oeste debía apagar una honda pena suscitada por asuntos del corazón y resolvió ingerir, como podría hacerlo un "Chacra" cualquiera, varias copitas de un rubio néctar.

Lástima grande que el rubio néctar "la pateó" a la pobre Primitiva y esta fué vista enesas deplorables condiciones por el agente Vega quien le condujo a la Comisaría 6a.

Primitiva roncó varias horas en la referida seccional siendo puesta luego en libertad.

DETENIDOS EN AVERIGUACION

Por las inmediaciones de la Comisaría 6a. fueron detenidos el martes Severino Nogueira, argentino de 19 años de edad y Palomino Díaz, súbdito e pañolil
dito español de 21 años.

Como uno y otro carecen de medios de vida y no tienen, por otro lado, ningún paradero, quedaron arrestados en la referida seccional hasta tanto se establezcan debidamente sus antecedentes personales.

ENTRO POR LA CLARABOYA UN DELINCUENTE

Se apoderó de varios efectos y luego se dió a la fuga, pero

FUE ARRESTADO

La Jefatura de Policía del Departamento San Martín comunicó ayer al Juez de Instrucción en Turno, doctor Palamedi que el personal de la misma había procedido a la detención del sujeto Alfredo Isaac Bancks, más conocido por el alias de "Federico" acusado por el delito de robo.

A estar con los términos de la nota remitida al magistrado que entenderá en la causa, "Federico" se introdujo recientemente con el propósito de robar al interior del Establecimiento Las Petacas, sito en jurisdicción del Distrito Crispi. Para llevar a cabo sus propósitos, "Federico" subió a la parte superior del edificio que ocupa el aludido establecimiento y colgando un cinto de la claraboya descendió por el mismo.

Una vez adentro del edificio el delincuente se apoderó de varios efectos cuyo valor asciende a una suma reducida de pesos, desapareciendo luego por una ventana lateral debiendo destrozar primeramente el alambre tejido que cubría la misma.

No especifica la Jefatura de Policía del Departamento San Martín en qué forma lograron individualizar al ladrón. Expresa solamente que éste se encuentra detenido, con el carácter de incomunicado y que se inició ya la instrucción del correspondiente sumario.

FUERON DETENIDAS TRES MUJERES QUE EJERCIAN UN NEGOCIO INMORAL

Empleados de la seccional sexta realizaron en el transcurso de las últimas horas del martes una batida por el radio de aquella jurisdicción y procedieron al arresto de varias mujeres que ejercían en forma clandestina un comercio inmoral.

Entre otras fueron arrestadas Mercedes Martínez, argentina de 23 años, sin ocupación, radicada en Roque Sáenz Peña, esquina Salta; María Córdoba, también argentina de 28 años, radicada en Segunda Sin Nombre esquina Mendoza y Julia Roldán, de la misma nacionalidad que las dos primeras y de 25 años.

Todas ellas fueron remitidas poco después de su detención al Departamento de Policía de donde las enviaron luego al Instituto Correccional de mujeres, donde se hallan alojadas.